



Tartagal, 23 de febrero de 2024

RESOLUCIÓN Nº 062-SRT-24

EXPTE. Nº 20.421/22

VISTO

Las presentes actuaciones, mediante las cuales el Sr. Matias David VEIZAGA, solicita reconocimiento de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, por asignaturas de las carreras de Técnico Universitario en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones, que se dictan en Sede Regional Tartagal en transición a Facultad; y

CONSIDERANDO

Que a fs. 24, la Dirección de Títulos y Legalizaciones informa que la documentación presentada por el alumno cumple con lo establecido mediante Res. CS Nº 128/21, Reglamento de Aprobación de Asignaturas por Equivalencia.

Que a fs. 25, los docentes de las distintas cátedras informan y aconsejan reconocer y aprobar por equivalencia las asignaturas del alumno VEIZAGA.

Que corresponde emitir resolución de equivalencia.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA VICEDIRECTORA
 DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD
 RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR al alumno Matias David VEIZAGA, DNI Nº 42.813.591, reconocimiento total de las asignaturas aprobadas en la carrera Ingeniería Química (Plan 1.999), de la Facultad de Ingeniería, por asignaturas de las carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones (Plan 2.002), que se dictan en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, ambas de la Universidad Nacional de Salta, según el siguiente detalle:

Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones Sede Regional Tartagal en transición a Facultad – U.N.Sa.	Por	Ingeniería Química Facultad de Ingeniería – U.N.Sa.
Matemática I		Álgebra Lineal y Geometría Analítica – Análisis Matemático I
Matemática II		Álgebra Lineal y Geometría Analítica – Análisis Matemático I

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que las equivalencias y reconocimientos otorgados en el artículo anterior, estarán condicionadas a la aprobación de las correlativas que establezca el Plan de Estudios.

//...



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
EN TRANSICIÓN A FACULTAD
Warnes y Ej. Argentino - 4560 - Tartagal (Salta)
Tel. Fax N° 03873 - 421182 - 424929
REPUBLICA ARGENTINA

...// RESOLUCIÓN N° 062-SRT-24

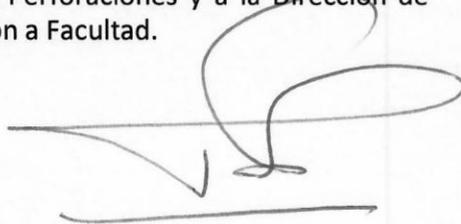
EXPTE. N° 20.421/22

ARTICULO 3º.- SOLICITAR al Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad la convalidación de la presente resolución.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR al interesado, a la Escuela de Perforaciones y a la Dirección de Docencia y Alumnos de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.


T.U.P. Ad. S. Ortega
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.





Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a